

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Introducción y Ámbito de Aplicación

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (la «Política») establece el procedimiento y las finalidades para la recogida, el almacenamiento, el uso y la transferencia de datos personales por parte del Territorio Especial Financiero y de Inversión «Tamchy» («SFIT Tamchy») a través del Portal del Residente (el «Portal»). La Política también explica los derechos de los interesados y el procedimiento para protegerlos de conformidad con la legislación aplicable.

La presente Política se aplica a todas las personas físicas cuyos datos personales se transfieren a través del Portal, incluidos los usuarios, los solicitantes del estatus de residente y los representantes de las organizaciones residentes.

La presente Política se ha elaborado de conformidad con:

- la Ley n.º 136 de la República Kirguisa, de 19 de junio de 2025, «sobre el Territorio Especial Financiero y de Inversión Tamchy» (la «Ley SFIT»);
- las Reglas de Protección de Datos Personales de SFIT Tamchy (las «Reglas»), adoptadas como acto de SFIT Tamchy;
- los estándares de protección de datos reconocidos internacionalmente, incluidos los principios del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD), la Ley de Protección de Datos del DIFC y los Reglamentos de Protección de Datos del ADGM.

Resumen de los derechos principales. El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, solicitar su rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, oponerse a determinados tipos de tratamiento y presentar reclamaciones. Más detalles en la Sección 8.

2. Operador de Datos Personales

El operador de datos personales (titular/propietario) responsable del tratamiento de sus datos personales es SFIT Tamchy (el «Operador») — el Territorio Especial Financiero y de Inversión «Tamchy», establecido conforme a la Ley n.º 136 de la República Kirguisa.

El Operador designa un Delegado de Protección de Datos (DPD) responsable de supervisar el cumplimiento de la presente Política y de las Reglas.

3. Términos y Definiciones Clave

A efectos de la presente Política, los términos tienen el significado establecido en el Anexo A de las Reglas de Protección de Datos Personales de SFIT Tamchy:

- **Datos personales** — toda información relativa a una persona física identificada o identificable (interesado).
- **Tratamiento** — cualquier operación realizada con datos personales: recogida, registro, almacenamiento, modificación, extracción, uso, divulgación, transferencia, limitación, supresión o destrucción.
- **Interesado** — persona física identificada o identificable cuyos datos personales se tratan.
- **Operador (responsable)** — la persona que determina los fines y medios del tratamiento — SFIT Tamchy.

- **Encargado** — persona que trata datos personales por cuenta del Operador conforme a instrucciones documentadas.
- **Consentimiento** — manifestación libre, específica, informada e inequívoca de la voluntad del interesado, expresada por escrito, electrónicamente o mediante una clara acción afirmativa.
- **Violación de seguridad de datos personales** — quiebra de la seguridad que provoca la destrucción, pérdida, alteración accidental o ilícita o la comunicación o el acceso no autorizados a los datos personales.
- **Categorías especiales de datos personales** — datos que revelen origen racial o étnico, ciudadanía, opiniones políticas, convicciones religiosas, datos genéticos y biométricos, datos de salud, vida sexual u orientación sexual.
- **Anonimización** — tratamiento mediante el cual se eliminan los elementos identificativos, de modo que los datos no puedan vincularse a un interesado concreto por medios razonables.
- **Residente** — persona jurídica registrada en SFIT Tamchy y autorizada a desarrollar actividades.
- **Autoridad estatal competente** — la Agencia Estatal de Protección de Datos Personales del Gabinete de Ministros de la República Kirguisa (o su sucesor legal).
- **Ley SFIT** — Ley n.º 136 de la República Kirguisa, de 19 de junio de 2025, «sobre el Territorio Especial Financiero y de Inversión Tamchy».
- **Reglas** — Reglas de Protección de Datos Personales de SFIT Tamchy, adoptadas como acto de SFIT Tamchy.

4. Categorías de Interesados y de Datos Recogidos

4.1. Categorías de Interesados

- usuarios (visitantes) del Portal;
- solicitantes que presentan solicitudes para el estatus de residente a través del Portal;
- representantes de organizaciones residentes existentes y potenciales;
- empleados y funcionarios de los órganos de SFIT Tamchy que interactúan con el Portal.

4.2. Categorías de Datos Personales

Datos básicos de identificación: apellidos, nombre, patronímico, fecha de nacimiento, dirección de residencia, número de teléfono, correo electrónico. **Datos de documentos de identidad:** Número de Identificación Personal (PIN), serie y número de pasaporte, autoridad y fecha de expedición, lugar de nacimiento, ciudadanía. **Datos corporativos:** denominación de la organización y Número de Identificación Fiscal (NIF), domicilio social y físico, cargo del representante, datos de contacto de la organización, datos bancarios (cuando se requieran con fines contractuales). **Datos técnicos:** dirección IP, identificadores de dispositivo, tipo y versión del navegador, páginas visitadas, horarios de acceso y duración de las sesiones, cookies (véase la Sección 11).

El Operador garantiza que el volumen de datos recogidos sea adecuado, pertinente y limitado a lo necesario para los fines declarados (principio de minimización de datos), conforme a la Regla 2.6.

4.3. Categorías Especiales de Datos Personales

Los documentos de identidad (por ejemplo, pasaportes) pueden contener incidentalmente datos que revelen origen racial o étnico, ciudadanía, o datos biométricos (fotografías). Tales datos se consideran categorías especiales de datos personales conforme a la Regla 2.10.

Está prohibida la recogida, acumulación, almacenamiento y uso de datos personales que revelen origen racial o étnico, ciudadanía, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, o relativos a la salud y las preferencias sexuales, con el único fin de identificar dichos factores.

Al tratar categorías especiales de datos personales, el Operador aplica medidas reforzadas: estricta segregación de accesos según el principio de necesidad de conocer, medidas de seguridad y registro reforzadas, evaluación documentada de necesidad y proporcionalidad y una Evaluación de Impacto en la Protección de Datos (EIPD) en los supuestos exigidos por la Regla 5.8.

5. Finalidades del Tratamiento

El Operador trata los datos personales con las siguientes finalidades:

- **Registro e identificación** — creación de cuentas de usuario, verificación de identidad, gestión de derechos de acceso al Portal.
- **Examen de solicitudes** — tramitación y evaluación de las solicitudes de estatus de residente de SFIT Tamchy.
- **Información** — comunicación a los usuarios sobre el estado de las solicitudes, cambios normativos, noticias y actualizaciones del Portal.
- **Atención y soporte** — prestación de consultas y respuesta a peticiones y reclamaciones.
- **Cumplimiento de obligaciones contractuales** — cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos entre el Operador y el interesado o su organización.
- **Análisis y mejora** — estadísticas y analítica de uso del Portal con el fin de mejorar los servicios. Los datos se anonimizan siempre que es posible.
- **Cumplimiento legal** — cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación de la República Kirguisa, la Ley SFIT y las Reglas.
- **Seguridad** — prevención del fraude y garantía de la seguridad e integridad del Portal.

El Operador no utiliza los datos personales para fines incompatibles con aquellos para los que fueron inicialmente recogidos, salvo que se haya realizado una evaluación de compatibilidad de fines (Regla 2.5), se haya obtenido un consentimiento adicional o tal uso esté permitido por la legislación aplicable.

6. Bases Jurídicas del Tratamiento

El Operador trata los datos personales sobre una o varias de las siguientes bases jurídicas, conforme a la Regla 2.3:

- **Consentimiento** — el interesado ha otorgado un consentimiento informado y explícito para una o varias finalidades específicas.
- **Necesidad contractual** — el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato o para adoptar medidas precontractuales a petición del interesado.
- **Obligación legal** — el tratamiento es necesario para cumplir la legislación de la República Kirguisa, la Ley SFIT o las Reglas.
- **Intereses legítimos** — el tratamiento es necesario para proteger los intereses legítimos del Operador, salvo que prevalezcan los derechos fundamentales del interesado. El Operador realiza una Evaluación de Intereses Legítimos (LIA) conforme a la Regla 2.12.
- **Intereses vitales** — el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona.

- **Interés público** — el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés de SFIT Tamchy o en el ejercicio de funciones reguladoras.

Cuando se aplican varias bases jurídicas a una misma operación, el Operador identifica y documenta la base jurídica principal. Si el consentimiento es retirado pero existe otra base jurídica (por ejemplo, necesidad contractual u obligación legal), el Operador podrá continuar el tratamiento sobre dicha base alternativa, notificándolo al interesado.

El marco normativo aplicable comprende: la Constitución de la República Kirguisa; la Ley n.º 136 de la República Kirguisa, de 19 de junio de 2025, «sobre SFIT Tamchy»; las Reglas de Protección de Datos Personales de SFIT Tamchy; y otros actos jurídicos normativos aplicables.

7. Consentimiento

Cuando el consentimiento sea la base jurídica del tratamiento (Regla 2.11):

- el consentimiento debe ser libre, específico, informado e inequívoco;
- podrá expresarse por escrito, por medios electrónicos (mediante firma electrónica conforme a las normas de SFIT Tamchy) o mediante una clara acción afirmativa (por ejemplo, marcando una casilla durante el registro en el Portal);
- antes de obtenerlo, el Operador informa al interesado de la lista de datos recogidos, las bases y finalidades de la recogida y el uso, la posibilidad de transferencia a terceros y otros usos posibles;
- el interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a la retirada;
- retirar el consentimiento debe ser tan sencillo como otorgarlo — a través de la cuenta personal del Portal o del Servicio de Soporte;
- si se retira el consentimiento y no existe otra base jurídica, el tratamiento cesa y los datos se destruyen en los plazos establecidos en la Sección 13;
- la carga de la prueba del consentimiento válido recae sobre el Operador (Regla 2.11, párr. 72).

7.1. Tratamiento de Datos de Menores

El Portal está destinado a usuarios mayores de edad (18 años o más). El Operador no recoge a sabiendas datos personales de menores de 18 años.

En casos excepcionales en los que sea necesario tratar datos de un menor (por ejemplo, cuando el menor es titular efectivo o miembro de la familia mencionado en una solicitud), el consentimiento debe ser otorgado o autorizado por la persona que ejerza la patria potestad. El Operador aplica medidas reforzadas conforme a la Regla 2.18 y al Anexo 6 de las Reglas.

Si se recogen datos de un menor sin el consentimiento adecuado, el Operador los suprimirá sin demora indebida.

8. Derechos del Interesado

Conforme a la legislación aplicable, las Reglas (Regla 4) y las mejores prácticas internacionales, los interesados tienen los siguientes derechos:

- **derecho de información** — recibir información clara y transparente sobre el tratamiento de los datos personales;
- **derecho de acceso** — obtener la confirmación del tratamiento y una copia de sus datos personales;

- **derecho de rectificación** — exigir la corrección de datos inexactos o incompletos sin demora indebida;
- **derecho de supresión («derecho al olvido»)** — solicitar la supresión de datos que ya no sean necesarios, cuando se haya retirado el consentimiento o el tratamiento sea ilícito;
- **derecho de limitación (bloqueo) del tratamiento** — limitar el tratamiento en determinados casos. La limitación surte efecto desde la recepción de la solicitud;
- **derecho a la portabilidad** — recibir los datos personales en un formato estructurado y de lectura mecánica y transmitirlos a otro responsable;
- **derecho de oposición** — oponerse al tratamiento basado en intereses legítimos o de interés público;
- **derecho relativo a decisiones automatizadas** — no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamiento automatizado, con derecho a intervención humana y a impugnar la decisión;
- **derecho a ser informado de la divulgación/transferencia** — ser informado de cualquier transferencia de datos personales a terceros, incluidas las transferencias internacionales;
- **derecho a presentar reclamación** — ante el Operador, el Delegado de Protección de Datos, la autoridad estatal competente o los órganos de resolución de disputas de SFIT Tamchy (véase la Sección 18).

Para ejercer estos derechos, contacte con el Operador o con el Delegado de Protección de Datos a través del Portal o por los demás medios indicados en las secciones correspondientes de la presente Política.

8.1. Plazos de Respuesta

- solicitudes de acceso e información — en un plazo de 7 días naturales, sujeto a las restricciones legales;
- solicitudes de rectificación — en un plazo de 7 días naturales;
- limitación (bloqueo) — desde el momento de la recepción de la solicitud;
- demás solicitudes (portabilidad, oposiciones, garantías frente a decisiones automatizadas) — sin demora indebida y, a más tardar, en 30 días naturales;
- en caso de denegación — respuesta motivada por escrito en un plazo de 7 días naturales con indicación de los motivos.

Todas las respuestas se proporcionan de forma gratuita.

9. Obligaciones del Interesado

- facilitar información veraz y actualizada;
- presentar los documentos que contengan datos personales en la medida necesaria para los fines declarados;
- notificar al Operador, sin demora, cualquier cambio en sus datos personales.

El suministro de información inexacta o engañosa puede impedir la tramitación de las solicitudes o la prestación de los servicios del Portal.

10. Obligaciones del Operador

- tratar los datos personales de forma lícita, leal y transparente;
- recoger los datos únicamente para fines determinados, explícitos y legítimos;

- garantizar la minimización de datos — adecuación, pertinencia y limitación a lo necesario;
- mantener los datos exactos y actualizados;
- responder a las solicitudes de los interesados en los plazos establecidos en la cláusula 8.1;
- facilitar a los interesados acceso gratuito a la información sobre sus propios datos;
- aplicar medidas técnicas y organizativas adecuadas (Sección 13);
- notificar a las autoridades competentes y a los interesados afectados las violaciones (cláusula 13.3);
- realizar evaluaciones de impacto sobre tratamientos de alto riesgo (Sección 15);
- mantener un Registro de Tratamientos y registros de las operaciones de tratamiento conforme a la Regla 5.5;
- garantizar la protección de datos por defecto y desde el diseño en tratamientos nuevos o significativamente modificados (Regla 5.7);
- asegurar que la lista de datos personales corresponda a los fines declarados; queda prohibida su ampliación a otros fines (Regla 2.6).

11. Cookies y Tecnologías de Seguimiento

El Portal utiliza cookies y tecnologías similares para garantizar la funcionalidad, la analítica y la mejora de la experiencia del usuario, conforme al Anexo 2 de las Reglas.

Se aplican las siguientes categorías de cookies:

- **estrictamente necesarias** — aseguran la funcionalidad del Portal: autenticación, seguridad, gestión de sesión. Conservación: hasta el final de la sesión o hasta 12 meses;
- **analíticas** — datos anonimizados de uso para mejorar el rendimiento del Portal. Conservación: hasta 24 meses;
- **funcionales** — preferencias de usuario (idioma, opciones de visualización). Conservación: hasta 12 meses.

La configuración de cookies puede gestionarse desde el navegador o el centro de gestión de cookies del Portal. La desactivación de determinadas categorías puede limitar la funcionalidad.

El Portal no utiliza cookies publicitarias ni de marketing.

12. Transferencias de Datos y Transferencias Internacionales

12.1. Destinatarios Terceros

El Operador podrá transferir datos personales a:

- los órganos de gobierno y regulación de SFIT Tamchy;
- la Agencia Estatal de Protección de Datos Personales y otros órganos estatales de la República Kirguisa (cuando lo exija la ley);
- proveedores de servicios de TI y alojamiento (como encargados del tratamiento bajo contrato, conforme a la Regla 5.9);
- asesores profesionales (jurídicos, de auditoría, consultoría) sujetos a obligaciones de confidencialidad.

El Operador no vende datos personales a terceros.

12.2. Transferencias Internacionales de Datos

Cuando se transfieren datos personales fuera de la República Kirguisa o de SFIT Tamchy, el Operador garantiza el cumplimiento de la Regla 8:

- las transferencias se permiten únicamente con la autorización prevista por la legislación aplicable y con las garantías adecuadas;
- se realiza una Evaluación de Riesgos de Transferencia (TRA) por cada transferencia;
- el nivel adecuado de protección puede establecerse mediante decisión de adecuación, participación en un instrumento internacional (Convenio 108+) o evaluación propia del Operador;
- si el país de destino no garantiza un nivel adecuado de protección, se aplican cláusulas contractuales tipo, normas corporativas vinculantes o consentimiento explícito.

Los interesados pueden solicitar información sobre las garantías aplicadas a las transferencias internacionales contactando con el Delegado de Protección de Datos a través del Portal.

13. Conservación, Seguridad y Notificación de Violaciones

13.1. Plazos de Conservación

Los datos personales se conservan no más tiempo del necesario para los fines de la recogida, conforme al Calendario de Conservación documentado del Operador (Regla 10.3):

- **datos de cuenta de usuario** — durante la vigencia de la cuenta y 3 años tras su eliminación o última actividad;
- **datos de solicitudes de estatus de residente** — durante el período de residencia y 5 años tras su finalización;
- **registros de comunicaciones** — 3 años desde el último contacto;
- **datos analíticos y técnicos** — hasta 24 meses (anonimizados cuando sea posible);
- **datos financieros / bancarios** — durante los plazos exigidos por la legislación financiera (no menos de 5 años).

Vencido el plazo de conservación y alcanzado el fin de la recogida, los datos personales se destruyen de forma segura en un plazo de 14 días naturales (Regla 10.2). La destrucción se documenta mediante un Acta de Destrucción (Regla 10.8). Cuando proceda, el Operador podrá anonimizar los datos en lugar de destruirlos (Regla 10.9).

13.2. Medidas de Seguridad

El Operador aplica medidas técnicas y organizativas conforme a la Regla 6:

- cifrado de datos en tránsito (TLS 1.2 o superior) y en reposo (AES-256 o equivalente);
- control de accesos basado en roles según el principio de necesidad de conocer;
- evaluaciones periódicas de seguridad, pruebas de vulnerabilidades y pruebas de penetración;
- cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones y herramientas antimalware;
- seguridad física de las instalaciones de almacenamiento;
- formación del personal en protección de datos y seguridad de la información;
- obligaciones contractuales de seguridad para los encargados externos;
- registro, supervisión y trazabilidad de los accesos;
- copias de seguridad, recuperación y resiliencia;
- destrucción segura de los soportes de datos.

Las medidas de seguridad cumplen con los estándares ISO/IEC 27001 y SOC 2 y se someten a auditoría al menos una vez al año (Regla 6.14).

13.3. Notificación de Violaciones

En caso de violación de seguridad de datos personales, el Operador, conforme a la Regla 7:

- notifica a la autoridad estatal competente sin demora indebida y, a más tardar, en 72 horas tras la detección de la violación (Regla 7.8);
- notifica a SFIT Tamchy los incidentes críticos en un plazo de 24 horas (Regla 7.7);
- notifica a los interesados afectados cuando exista alto riesgo para sus derechos y libertades (Regla 7.9): describiendo la naturaleza de la violación, las consecuencias probables, las medidas adoptadas y las recomendaciones para mitigar el daño;
- documenta la violación en el Registro de Incidentes y Registro de Violaciones (Regla 7.10).

14. Decisiones Automatizadas y Elaboración de Perfiles

El Operador no realiza actualmente decisiones automatizadas ni elaboración de perfiles que produzcan efectos jurídicos sobre los interesados.

Si se introdujera tal tratamiento, el Operador garantizará: notificación previa conforme al principio de transparencia, derecho a una intervención humana significativa y a impugnar la decisión, una EIPD respecto de los sistemas automatizados y registros de decisiones (Regla 9).

15. Evaluación de Impacto en la Protección de Datos (EIPD)

El Operador realiza una EIPD antes de cualquier tratamiento susceptible de generar un alto riesgo (Regla 5.8): tratamientos a gran escala de categorías especiales, elaboración sistemática de perfiles, uso de nuevas tecnologías o transferencias internacionales de gran volumen. Los resultados se documentan y se ponen a disposición de la autoridad estatal competente y de los órganos de gobierno de SFIT Tamchy a su solicitud.

16. Datos de Menores

El Portal está destinado a usuarios mayores de edad. El Operador no recoge a sabiendas datos de menores de 18 años. El procedimiento de tratamiento de datos de menores en casos excepcionales se regula en la cláusula 7.1.

17. Actualización, Corrección y Supresión de Datos

Los datos inexactos, incompletos o tratados ilícitamente serán objeto de corrección, bloqueo o supresión conforme a la Regla 4. Si los datos personales se han recogido en infracción de la ley, el interesado puede exigir su bloqueo o destrucción (Reglas 4.6, 4.7). En caso de recogida ilícita, el Operador destruye los datos y notifica al interesado.

A solicitud por escrito, el Operador facilita información sobre el hecho y los fines del tratamiento; la base jurídica y los métodos; las categorías de datos; los plazos de conservación; los derechos del interesado; los destinatarios; y las transferencias internacionales.

18. Reclamaciones y Resolución de Disputas

Si considera que sus datos personales están siendo tratados con vulneración de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante:

- el Operador — a través del Portal o por otros medios disponibles;
- el Delegado de Protección de Datos — a través del Portal;
- la Agencia Estatal de Protección de Datos Personales del Gabinete de Ministros de la República Kirguisa;
- el Centro Internacional de Resolución de Disputas (ICDR) de SFIT Tamchy.

El Operador acusa recibo de la reclamación en un plazo de 3 días hábiles y proporciona una respuesta sustancial en 30 días naturales. Los interesados también pueden reclamar daños y perjuicios y la indemnización por daño moral por vía judicial (Regla 4.11).

19. Modificaciones de la Presente Política

El Operador podrá modificar la presente Política para reflejar cambios en la legislación, en las Reglas o en las operaciones de tratamiento. Las modificaciones sustanciales se comunicarán mediante publicación en el Portal con un preaviso mínimo de 14 días naturales y, cuando sea necesario, mediante notificación a los usuarios registrados a través del Portal.

El uso continuado del Portal después de la fecha de entrada en vigor de los cambios constituye su aceptación. Si las modificaciones sustanciales afectan a la base jurídica del tratamiento, podrá requerirse un nuevo consentimiento. Todas las versiones de la Política se conservan en un Registro de Versiones.

20. Ley Aplicable y Jurisdicción

La presente Política es un Acto de SFIT Tamchy y se rige por la legislación aplicable en el siguiente orden: (a) la Ley n.º 136 de la República Kirguisa y otros actos normativos kirguisos de rango superior; (b) los Actos de SFIT Tamchy, incluida la presente Política y las Reglas; (c) el Derecho inglés en la versión adoptada por SFIT Tamchy conforme a las Reglas de Aplicación del Derecho Inglés (AELR).

En caso de conflicto entre la presente Política y las Reglas de Protección de Datos Personales, prevalecerán las Reglas. Las disputas se resuelven en el ICDR de SFIT Tamchy o en los tribunales competentes de la República Kirguisa conforme a la legislación aplicable.

21. Versiones Lingüísticas

La presente Política se publica en kirguís. Las traducciones oficiales a otros idiomas se publican en el Portal. En caso de discrepancia entre las versiones, prevalecerá la versión kirguís en la medida en que no contradiga la legislación aplicable.

22. Contactos

Para cualquier consulta, solicitud o reclamación relacionada con la presente Política o con el tratamiento de sus datos personales, póngase en contacto a través del Servicio de Soporte del Portal.